



## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-22/PE-000083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la despoblación en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 6
- 11-22/PE-000089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación de las universidades públicas con la prórroga presupuestaria (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 8
- 11-22/PE-000090, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nivel de ejecución de las ayudas ordinarias y extraordinarias al tejido empresarial de Andalucía (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 9
- 11-22/PE-000091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planes del Gobierno para el impulso de dos nuevas universidades privadas tras el rechazo del Consejo Andaluz de Universidades (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 10
- 11-22/PE-000092 y 11-22/PE-000143, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las subvenciones para impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y di-

namizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía de Andalucía y Granada (Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)	11
– 11-22/PE-000093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las necesidades de Formación Profesional en el sector aeronáutico (Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)	12
– 11-22/PE-000095, respuesta a la Pregunta escrita relativa al restablecimiento del servicio de Maternidad en el Hospital Clínico de Málaga (Contestada por el consejero de Salud y Familias)	13
– 11-22/PE-000101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las externalizaciones de contratos de albañilería en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla) (Contestada por el consejero de Salud y Familias)	14
– 11-22/PE-000102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los Técnicos de Mantenimiento de Obras de Albañilería en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla) (Contestada por el consejero de Salud y Familias)	15
– 11-22/PE-000103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planes de igualdad (Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)	16
– 11-22/PE-000104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la accesibilidad de viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía (Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)	17
– 11-22/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de las ayudas para el autoconsumo renovable, almacenamiento y sistemas térmicos (Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea)	18
– 11-22/PE-000106 a 11-22/PE-000109, 11-22/PE-000118 y 11-22/PE-000119, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la ejecución presupuestaria, en diversas materias, durante el ejercicio 2021 (Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)	19
– 11-22/PE-000112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de viviendas deshabitadas (Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)	20
– 11-22/PE-000113, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Proyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía (Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)	21
– 11-22/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Línea 3 de Metro de Sevilla (Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)	22

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 821

XI LEGISLATURA

16 de mayo de 2022

- 11-22/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas de titularidad pública adscritas a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 23
- 11-22/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Osuna (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 24
- 11-22/PE-000124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos presentados desde Andalucía a los Fondos Next Generation (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 25
- 11-22/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones a las instalaciones deportivas de municipios de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 26
- 11-22/PE-000127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en Centros de Especial Complejidad Educativa (Programa PROA+) en el curso 2021-2022 en los centros educativos públicos de la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 28
- 11-22/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras I.E.S. 2021 en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 33
- 11-22/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las personas usuarias atendidas en los centros de atención primaria durante 2021 en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 34
- 11-22/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los déficits de atención primaria en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 35
- 11-22/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los déficits de consultas de pediatría en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 37
- 11-22/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de un Área Sanitaria de Montilla (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 41
- 11-22/PE-000133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones llevadas a cabo en Cetursa en la anualidad 2020 (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 42
- 11-22/PE-000134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones llevadas a cabo en Cetursa en la anualidad 2021 (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 43

- 11-22/PE-000135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones llevadas a cabo en Cetursa en la anualidad 2022 (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 45
- 11-22/PE-000136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los datos de pernoctación en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 46
- 11-22/PE-000137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para eliminar la estacionalidad en el turismo en la provincia de Córdoba y para fomentar el turismo en todas las comarcas de la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 48
- 11-22/PE-000138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos en relación para las personas con discapacidad planificados por esta Consejería con los fondos europeos (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 51
- 11-22/PE-000139, respuesta a la Pregunta escrita relativa al III Plan Integral para personas con discapacidad en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 52
- 11-22/PE-000144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los conciertos con la sanidad privada en toda la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 53
- 11-22/PE-000145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la contratación de personal para las Unidades de Trastorno de Conducta Alimentaria en Andalucía (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 54
- 11-22/PE-000146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la formación para la Comunidad Educativa relativa a los TCA (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 56
- 11-22/PE-000147 a 11-22/PE-000154, respuesta a las Preguntas escritas relativas al tiempo de espera para llevar a cabo la valoración del grado de discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 57
- 11-22/PE-000155, respuesta a la Pregunta escrita relativa a derivación de la población de la provincia de Granada a la sanidad privada (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 61
- 11-22/PE-000156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inspecciones y sanciones en el Consorcio de Transportes Metropolitano de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 62

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 821

XI LEGISLATURA

16 de mayo de 2022

- 11-22/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los nombramientos de extranjeros extracomunitarios como personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 63
- 11-22/PE-000161, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Familias 2020-2025 (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 64
- 11-22/PE-000162 y 11-22/PE-000169, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Plan de Reindustrialización del Eje de la Nacional IV en Jaén y cumplimiento del Plan Linares Futuro (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 65
- 11-22/PE-000173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Servicio de Transporte Sanitario en Málaga (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 67

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la despoblación en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

Andalucía es la región más poblada de España. La situación de partida de nuestra Comunidad dista mucho de aquellas otras en las que el reto demográfico se ha convertido en un drama territorial y poblacional para muchos de sus municipios.

El Gobierno andaluz ha sido consciente en todo momento que esta situación de partida más distendida no debe ser en ningún caso sinónimo de relajación o de conformismo, sino motivo de anticipación, seña de identidad del ejecutivo desde el inicio de su gestión. En consecuencia, la articulación de un planteamiento estratégico, con objetivos particularizados para nuestra Comunidad Autónoma ha sido una de las prioridades del gobierno.

Desde el ejecutivo andaluz venimos trabajando en una estrategia para reforzar y vertebrar nuestro territorio en su conjunto, para presentar a nuestra Comunidad como una tierra innovadora y atractiva, que sabe adaptarse al cambio y que aprovecha sus potencialidades para situarse a la vanguardia, en esta ocasión también frente al desafío demográfico.

Tenemos por delante el mayor de todos los retos, por ello, el Comité Coordinador de la Estrategia Andaluza frente al Desafío Demográfico viene realizando desde hace meses un trabajo concienzudo de ordenación de necesidades y recursos, que se ha ido actualizando a medida que se ha ido avanzando en la acción de gobierno y que hemos ido afrontando nuevas realidades como las excepcionales circunstancias vividas a consecuencia de la pandemia.

En suma, y con el objetivo de promover la igualdad real de oportunidades en el territorio andaluz y la progresiva superación del desafío de referencia, el Gobierno andaluz elabora la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía, una estrategia realista con perspectiva global y adaptada a la realidad particular del territorio andaluz, cuya aprobación tendrá lugar en próximas fechas. Dicha Estrategia aborda la lucha contra la despoblación desde tres enfoques prioritarios: lograr fijar la población al territorio, incentivar que

la ciudadanía quiera regresar a los pueblos y generar oportunidades de inversión en las zonas rurales que eleven la calidad de vida y la prestación de servicios públicos en dichos enclaves.

Sevilla, 7 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación de las universidades públicas con la prórroga presupuestaria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación al debate agrupado de las iniciativas parlamentarias con número de expediente 11-19/APC-000055, 11-22/APC-000054 y 11-22/APC-000388 relativo a «Prórroga del presupuesto en las competencias de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y financiación de las universidades públicas con la prórroga presupuestaria» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 3 de marzo de 2022.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000090, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nivel de ejecución de las ayudas ordinarias y extraordinarias al tejido empresarial de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022  
Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades  
Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que desde 2019 hasta finales de 2021, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha puesto a disposición del tejido empresarial andaluz un montante de casi 330 millones de euros, a través de su sistema de ayudas públicas de carácter ordinario y las subvenciones extraordinarias activadas a partir de 2020 con motivo de la pandemia de la COVID-19. Esa inyección económica se verá incrementada con otros casi 349 millones, correspondientes a nuevos incentivos ya convocados a principios de año o próximos a lanzarse, así como a convocatorias recientes que aún no están resueltas. En total, las empresas andaluzas del ámbito del comercio, la artesanía, hostelería, industria, aeroespacial o naval contarán al final de esta legislatura con una dotación de 677 millones de euros.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planes del Gobierno para el impulso de dos nuevas universidades privadas tras el rechazo del Consejo Andaluz de Universidades**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-22/POC-000065 relativa a «Planes del Gobierno para el impulso de dos nuevas universidades privadas tras el rechazo del Consejo Andaluz de Universidades» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 3 de febrero de 2022, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 504.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000092 y 11-22/PE-000143, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las subvenciones para impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía de Andalucía y Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades  
Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA**

**11-22/PE-000092 y 11-22/PE-000143**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas con número de expediente 11-22/POC-000066 relativa a «Subvenciones para impulsar el asociacionismo comercial y artesano, a promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y a promocionar la artesanía en Andalucía» y 11-22/POC-000135 relativa a «Ayudas al Asociacionismo comercial» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 3 de febrero de 2022, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 504.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las necesidades de Formación Profesional en el sector aeronáutico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022  
Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades  
Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que la Estrategia Aeroespacial de Andalucía aprobada por Consejo de Gobierno el 16 de marzo de 2021 establece como una de sus líneas vertebradoras la necesidad de promover y apoyar la formación del sector para avanzar en su cualificación y especialización e incrementar las oportunidades de empleo.

En cumplimiento de esa premisa, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, ha destinado un total de 1,9 millones de euros para la impartición de 124 acciones formativas destinadas al sector aeroespacial a desarrollar en las provincias de Sevilla y Cádiz durante las anualidades 2022 y 2023 y de las que se podrán beneficiar 1.860 alumnos.

Este proyecto de formación ha sido diseñado en colaboración con el sector e incluye acciones formativas entre las que destacan las siguientes materias: verificación e inspección en la industria aeronáutica, fabricación de materiales compuestos aeronáuticos, organización y control de ensayos no destructivos y fabricación de materiales compuestos aeronáuticos.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000095, respuesta a la Pregunta escrita relativa al restablecimiento del servicio de Maternidad en el Hospital Clínico de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-22/POC-000068.

Sevilla, 3 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las externalizaciones de contratos de albañilería en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Hidalgo García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

Sobre los trabajos de albañilería en el Hospital infantil y maternal del Hospital Universitario Virgen del Rocío, desde el año 2018 existe un acuerdo marco de obras licitado para la provincia de Sevilla, por el que cualquier obra de reparación y conservación se ejecuta dentro de este ámbito de contratación.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los Técnicos de Mantenimiento de Obras de Albañilería en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Hidalgo García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

Sobre el número de Técnicos de Mantenimiento de obras y albañilería (TEMOA) que realizan funciones de albañil en el Hospital infantil y maternal del Hospital Universitario Virgen del Rocío, informamos que la categoría de albañil es una categoría distinta de los TEMOA.

Desde el año 2012 no existe albañil en el Hospital materno infantil, desde la jubilación del personal que ocupaba esa plaza. Actualmente existe una plaza cubierta de TEMOA en el Hospital Universitario Virgen del Rocío que realiza las funciones propias de su categoría.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los planes de igualdad**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que el Consejo de Gobierno, en su reunión del 8 de marzo de 2022, ha aprobado el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía para el periodo 2022-2028, estando su información disponible en el siguiente enlace web: Estrategia común para Junta, ayuntamientos y universidades contra las desigualdades –Acuerdos del Consejo de Gobierno– Junta de Andalucía ([juntadeandalucia.es](http://juntadeandalucia.es)).

Este Plan Estratégico marca las directrices que habrán de seguir todas las consejerías del Gobierno andaluz, sus entidades instrumentales, las universidades públicas y las entidades locales, a la hora de desarrollar sus propios planes específicos de igualdad, con el reto principal de lograr una estrategia de igualdad plena y efectiva que sirva para alcanzar esa democracia paritaria en la que se supere cualquier tipo de discriminación.

A este respecto, el Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ha creado un nuevo servicio de asesoramiento en planes de igualdad, que acompañará a todos los agentes e instituciones en la elaboración, ejecución y evaluación de cada plan de igualdad.

Sevilla, 9 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la accesibilidad de viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía aprobó por Resolución de su Dirección General el 13 de junio de 2019 el Programa de Accesibilidad del Parque Público de Viviendas de AVRA, con el objetivo de hacer accesibles los edificios pertenecientes al Parque Público Residencial mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, adaptando los edificios existentes que sean susceptibles de ajustes razonables en materia de accesibilidad a la normativa vigente (estatal, autonómica y local).

Su ámbito de actuación se circunscribe a zonas comunes de edificios plurifamiliares en régimen de arrendamiento y zonas comunes exteriores en conjuntos de viviendas unifamiliares cuyo suelo sea titularidad de AVRA.

Desde su aprobación, el Programa de Accesibilidad se ha desarrollado, hasta la fecha, en dos programaciones anuales:

Durante el ejercicio 2021 se ejecutaron 21 actuaciones de mejora de la accesibilidad, en edificios 100% titularidad de AVRA, con una inversión total de 12.282.476, 43 euros, financiadas con fondos propios, y que afectaron a un total de 551 viviendas.

Para el ejercicio 2022 se han programado un total de 12 actuaciones, en edificios 100% titularidad de AVRA, con un importe previsto total de 2.309.487,15 euros, a financiar con fondos propios y que afectan a un total de 305 viviendas.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de las ayudas para el autoconsumo renovable, almacenamiento y sistemas térmicos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*  
*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*  
*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y al objeto de atender la presente iniciativa parlamentaria, se informa que:

Desde la apertura el pasado 2 de diciembre de la ventanilla para la presentación de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía, acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, se han recibido hasta finales de enero de 2022 solicitudes que llevarían un incentivo asociado de 90 millones de euros.

Sevilla, 11 de marzo de 2022.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000106 a 11-22/PE-000109, 11-22/PE-000118 y 11-22/PE-000119, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la ejecución presupuestaria, en diversas materias, durante el ejercicio 2021**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

11-22/PE-000106 A 11-22/PE-000109; 11-22/PE-000118 Y 11-22/PE-000119

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se pone a disposición enlace del acceso público a los datos de rendición contable y de ejecución mensual del presupuesto de la Junta de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion-contable/mensuales.html>

Asimismo se informa que los grupos parlamentarios, en virtud del artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Andalucía tienen a su disposición la Oficina de Control Presupuestario que tiene entre sus funciones informar acerca de la aprobación y ejecución del presupuesto, el nivel de ejecución de las inversiones y la aplicación y ejecución de los fondos europeos, desagregados al máximo posible, especialmente en lo que se refiere a las inversiones.

De igual manera, le informo que estos asuntos fueron ampliamente reseñados en la comparecencia ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a fin de informar sobre los Presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2022 relativos a esta Consejería celebrado el 15 de noviembre de 2021 y publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 479.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rehabilitación de viviendas deshabitadas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Andalucía a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, siempre que recupera alguna vivienda por cualquiera de los procedimientos previstos para ello, procede a comprobar su estado de conservación y si se considera necesario ejecutar alguna actuación de adecuación, se programa y ejecuta para a continuación, poner dicho inmueble a disposición del correspondiente registro municipal de demandantes de vivienda, al objeto de adjudicarla con la máxima celeridad.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000113, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Proyecto de Ley de Bienestar Animal de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

Con respecto a la pregunta formulada por el diputado, he de informarle que ésta fue sustanciada en la sesión ordinaria de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado día 17 de febrero, dando respuesta a la iniciativa 11-22/POC-000177 formulada en el mismo sentido por usted, tal cual queda recogido en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 512 de 17 de febrero de 2022.

Sevilla, 7 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Línea 3 de Metro de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la línea 3 del Metro de Sevilla mejora de forma considerable la movilidad de la capital andaluza, al permitir la movilidad de forma directa de 120.000 habitantes del área Metropolitana de Sevilla, con una explotación de 13,3 millones de usuarios al año.

La conexión entre Pino Montano y Prado de San Sebastián se llevará a cabo en un tiempo aproximado de 18 minutos.

En este sentido, hay que destacar también su capacidad de interconexión con otros sistemas de transporte público como pueden ser la línea 1 del Metro de Sevilla, el metro centro y los autobuses de TUSSAM.

Los proyectos constructivos, de esta línea 3 del Metro de Sevilla proceden de un estudio informativo previo en el que se concluyó el trazado contemplado en el proyecto, no obstante se establece como punto de partida y permitirá futuras conexiones con otros barrios y otras localidades del área metropolitana de Sevilla.

Además, se está llevando a cabo estudios de demanda de movilidad para conocer y determinar las necesidades de conexión de los diferentes barrios de Sevilla con la línea de metro, entre ellos el Barrio de San Jerónimo.

Por último, indicarle que la ronda histórica es una vía esencial para la ciudad, tanto desde el punto de vista de comunicación vial, como desde el punto de vista social, histórico-cultural y turístico, y por lo que se le ha preservado del desarrollo de esta infraestructura en superficie, tal y como sucede en las principales ciudades de España.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las viviendas de titularidad pública adscritas a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de las respuestas realizadas a las iniciativas parlamentarias:

– 11-22/PE-000063 a 11-22/PE-000078 relativas a las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en las provincias y capitales andaluzas, con fecha de remisión 7 de marzo de 2022 y número de registro de 03721 al Parlamento de Andalucía.

– 11-22/I-000013 relativa a las políticas e iniciativas que va a llevar a cabo el Gobierno andaluz en materia de vivienda, en Pleno en la sesión celebrada el 10 de marzo de 2022.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000123, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la Unidad de Salud Mental del Hospital de Osuna (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta oral en Comisión 11-22/POC-000094 y la Pregunta oral en Pleno 11-22/POP-000007.

Sevilla, 3 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos presentados desde Andalucía a los Fondos Next Generation**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informamos que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha desarrollado distintos procedimientos de publicidad para recabar información acerca de proyectos o iniciativas público-privadas que podrían tener un impacto estratégico, transformador y tractor para la economía. En concreto la Oficina «Next Generation» ha centralizado la captación de inversiones de excelencia y, tras un proceso de validación a los ejes prioritarios marcados por el Instrumento Europeo de Recuperación, ha seleccionado aquellas inversiones que deben tener prioridad en el Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU). Estos proyectos, han sido remitidos al Gobierno del Estado por ser susceptibles de ser financiados con fondos Next Generation de la Unión Europea, a fin de que dicho Gobierno estatal cierre, tras el análisis conjunto con las autoridades de la Unión Europea, el proceso de toma de decisiones.

Por tanto el procedimiento de selección de proyectos o iniciativas de impulso a la economía andaluza continúa aún abierto por parte del Gobierno Central, y se encuentra de pleno en una fase de toma de decisiones relevantes, cuyo conocimiento público podría variar o influir en ella de forma notoria y determinante.

Adicionalmente a lo anterior, las empresas que han participado activamente en este proceso pueden ver comprometidos sus intereses económicos y comerciales, en caso de que la información se haga pública con anterioridad a que se ultimen los procedimientos de toma de decisiones.

Sevilla, 7 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones a las instalaciones deportivas de municipios de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

SOLICITUDES Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA		
Fomento Declaración de Uso Deportivo de los Senderos Andaluces 2021		
Solicitudes presentadas	Subvenciones concedidas	Importe
Cardeña	Cardeña	3.439,00 €
Espejo	Espejo	3.281,47 €
Fuente Obejuna	Fuente Obejuna	4.981,21 €
Villanueva del Duque	Villanueva del Duque	2.250,00 €

SOLICITUDES Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA		
Fomento Infraestructuras Deportivas Entidades Locales Andalucía (ID) 2021		
Solicitudes presentadas	Subvenciones concedidas	Importe
Adamuz, Alcaracejos, Almedinilla, Añora, Benamejí, Cañete de Las Torres, Carcabuey, El Carpio, Dos Torres, Encinas Reales, Fuente Obejuna, La Guijarrosa, Hornachuelos, Luque, Monturque, Obejo, Palenciana, Pedro Abad, Pedroche, Santaella, Torrecampo, Villafranca de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, El Viso, Zuheros, Ela de Algallarín, Ela de Encinarejo de Córdoba	Cañete de las Torres Pabellón cubierto	140.000 €

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en Centros de Especial Complejidad Educativa (Programa PROA+) en el curso 2021-2022 en los centros educativos públicos de la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Resolución de 18 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar estableció la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ «Transfórmate» en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. La misma tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros públicos de educación primaria y educación secundaria en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

El PROA+ «Transfórmate» está destinado a los centros docentes públicos que se encuentran en las zonas de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) o tengan planes de compensación educativa y que impartan las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Los principales objetivos del citado Programa son los siguientes:

1. El objetivo general es fortalecer a los centros docentes públicos con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, creando una cultura que busque el éxito y la permanencia en el Sistema Educativo de todo el alumnado.

2. Objetivos intermedios:

Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.

- Reducir el número de alumnado que repite curso.
- Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.

3. Objetivos de actitudes en el centro docente:

- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro docente.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.
- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.

4. Objetivo de desarrollo de estrategias y actividades palanca:

- Aplicar estrategias y actividades palanca facilitadoras de los objetivos intermedios y de actitudes en el centro.

5. Objetivos de recursos:

- Formar al equipo directivo y al Claustro de profesorado en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzar los objetivos del Programa.
- Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios.
- Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del Programa de forma eficiente y eficaz.

6. Objetivos del entorno:

- Colaborar en el aseguramiento de unas adecuadas condiciones de educabilidad para todo el alumnado.
- Contribuir a reducir la segregación entre los centros docentes.

El Programa tiene como eje fundamental impulsar en los centros docentes públicos con mayor complejidad educativa los cambios necesarios en su cultura organizativa para poder así garantizar el éxito escolar de todo el alumnado, prestando especial atención al que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad. Además, incide en la eliminación de las barreras, educativas y no educativas, que impiden el éxito escolar del alumnado mediante la creación de alianzas en el propio centro, entre este y la Administración educativa y entre el centro y su entorno.

Los centros docentes que participen en el Programa recibirán formación, apoyo y recursos adicionales, adaptados a la situación de la que parten y de acuerdo con la dotación presupuestaria establecida para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para alcanzar los objetivos del Programa, la Consejería de Educación y Deporte formalizará con los centros seleccionados acuerdos con formato de contrato-programa, en los que se comprometerán las actuaciones a llevar a cabo, así como indicadores de logro evaluables. Asimismo, a través del contrato-programa los centros docentes se comprometen a la elaboración de un Plan Estratégico de Mejora que persiga el objetivo de mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

Es por ello, que la participación en el Programa implica la realización de un Plan Estratégico de Mejora, en consonancia con las líneas y ámbitos de actuación del mismo. Para ello, los centros docentes habrán de seleccionar e implementar una serie de actividades palanca que conducirán a la consecución de los objetivos.

La Consejería de Educación y Deporte en su objetivo de no dejar a ningún alumno atrás y con la pretensión de mejorar la atención educativa en los centros a los que va dirigido el Programa ha conseguido la aceptación por parte del Ministerio de Educación y Deporte que, aunque no estaba previsto en sus inicios, se puedan

incorporar profesorado especialista en la atención al alumnado vulnerable. Así, en este curso 2021-2022 y en los dos siguientes (2022/2023 y 2023-2024) el Sistema Educativo Andaluz contará con 400 maestros y maestras de Pedagogía y Lenguaje y de Audición y Lenguaje más en las aulas andaluzas, a través del Programa PROA+ «Transfórmate».

El número total de centros participantes en el Programa PROA+ «Transfórmate» en la provincia de Córdoba es de 52 centros docentes, de los cuales 29 tienen recursos personales y económicos, y 23 tienen recursos económicos.

Durante el segundo trimestre del curso escolar, se abrirá el plazo y se desarrollará la formación PROA+ «Transfórmate», que irá dirigida a todos los centros participantes. Dicha formación contará con actividades formativas adaptadas a los centros participantes en el Programa:

1. Por una parte, una actividad formativa dirigida a aquellos centros participantes, que han de elaborar el Plan Estratégico de Mejora el presente curso escolar (el 20% de los centros participantes). Dicha formación se llevará a cabo tanto a través de la Plataforma Virtual como en el propio centro, suponiendo un seguimiento individualizado por parte de los tutores/formadores que imparten la citada actividad formativa. Una vez finalizada la formación, estos centros serán referentes y actuarán como formadores con el resto de centros en los sucesivos cursos.

2. Por otra parte, una actividad formativa inicial de introducción al Programa, dirigida a los centros que no han de elaborar este curso 2021-2022 el Plan Estratégico de Mejora (80% de los centros docentes participantes en el Programa). La presente actividad formativa tiene como objetivo principal el poder desarrollar la actividad palanca propia del centro; la cual debe perseguir la mejora de los resultados escolares.

De forma complementaria los centros docentes podrán, a través de los Centros de Profesorado de su provincia, solicitar formación para realizar alguna actividad formativa, orientada a reforzar o a desarrollar las actividades palanca seleccionadas.

A continuación se relacionan los centros, participantes, en la provincia de Córdoba, desglosados por municipios:

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE RECURSOS
CEIP Carmen Romero	Aguilar de la Frontera	Recursos económicos
CEIP Los Ángeles	Alcolea	Recursos económicos
IES Puente de Alcolea	Alcolea	Recursos personales y económicos
CEIP Blas Infante	Aldea de Fuente Carretero	Recursos económicos
CEIP Luis de Góngora	Almodóvar del Río	Recursos económicos
IES Cárbula	Almodóvar del Río	Recursos personales y económicos
CEIP Valverde y Perales	Baena	Recursos económicos
CEIP Juan Alfonso de Baena	Baena	Recursos personales y económicos

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 821

XI LEGISLATURA

16 de mayo de 2022

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE RECURSOS
IES Luis Carrillo de Sotomayor	Baena	Recursos personales y económicos
CEIP Juan Valera	Cabra	Recursos económicos
CEIP Abderramán	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Albolafia	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Alfonso Churruca	Córdoba	Recursos económicos
CEIP Algafequi	Córdoba	Recursos económicos
CEIP Andalucía	Córdoba	Recursos económicos
CEIP Antonio Gala	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Duque de Rivas	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Federico García Lorca	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Gloria Fuertes	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Hernán Ruiz	Córdoba	Recursos económicos
CEIP Jerónimo Luis Cabrera	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Miralbaida	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Mirasierra	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Obispo Osio	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Pedagogo García Navarro	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Salvador Vinuesa	Córdoba	Recursos económicos
CPR Tiñosa	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP José de la Torre y del Cerro	Córdoba	Recursos económicos
IES Averroes	Córdoba	Recursos personales y económicos
IES Guadalquivir	Córdoba	Recursos personales y económicos
IES Maimónides	Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Ramón y Cajal	El Carpio	Recursos económicos
CEIP Virgen de las Cruces	El Guijo	Recursos personales y económicos
CEIP Maimónides	El Higuerón	Recursos personales y económicos
CEPR Federico García Lorca	Fuente Palmera	Recursos económicos
CEIP Victoria Díez	Hornachuelos	Recursos económicos
CPR Blas Infante	Llanos de Don Juan	Recursos económicos

BOPA\_11\_821

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE RECURSOS
CEIP El Prado	Lucena	Recursos personales y económicos
CEIP Virgen del Valle	Lucena	Recursos personales y económicos
IES Sierra de Aras	Lucena	Recursos económicos
CEIP Monte Alto	Monte Alto	Recursos económicos
CEIP Ntra. Sra. del Rosario	Montoro	Recursos económicos
CEIP Santo Tomás de Aquino	Montoro	Recursos económicos
CEIP Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	Recursos personales y económicos
CEIP Ferrobús	Palma del Río	Recursos económicos
CEIP Antonio Machado	Pedro Abad	Recursos económicos
CEIP Aurelio Sánchez	Peñarroya-Pueblonuevo	Recursos personales y económicos
CEIP Eladio León	Peñarroya-Pueblonuevo	Recursos personales y económicos
CEIP San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	Recursos económicos
CEIP Maestro Enrique Asensi	Priego de Córdoba	Recursos personales y económicos
CEIP Castillo de Anzur	Puente Genil	Recursos personales y económicos
IES Villarrubia	Villarrubia	Recursos personales y económicos

Sevilla, 10 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras I.E.S. 2021 en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ejecutó durante el año 2021 un total de 24 obras (entre iniciadas y finalizadas durante ese ejercicio) en diferentes Institutos de Educación Secundaria (IES) de la provincia de Córdoba. Concretamente, en los siguientes términos municipales: Almodóvar del Río, Bélmez, Cabra, Córdoba, Fernán Núñez, Fuente Palmera, Lucena, Montilla, Priego de Córdoba, Pozoblanco, Puente Genil y Santaella.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las personas usuarias atendidas en los centros de atención primaria durante 2021 en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

El número de personas usuarias atendidas en los Centros de Atención Primaria en la provincia de Córdoba, durante 2021 ha sido: 1.770.549.

Sevilla, 3 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los déficits de atención primaria en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

La escasez de profesionales sanitarios en la Bolsa Única de Empleo del Servicio Andaluz de Salud, especialmente en la categoría de facultativos, supone una limitación compartida en el ámbito nacional y autonómico, y dificulta la cobertura o sustitución de algunos profesionales facultativos de Atención Primaria que, bien por situación de incapacidad, o por el disfrute de permisos reglamentarios vacacionales, han de ausentarse de sus puestos habituales. Esta limitación de profesionales facultativos se produce, tanto en pediatras, como en médicos de familia; y tiene una mayor repercusión en las zonas más dispersas de las provincias andaluzas y españolas, principalmente en las pequeñas poblaciones y en zonas más alejadas.

A nivel nacional y autonómico se está trabajando para consolidar el empleo entre los profesionales sanitarios, publicando y resolviendo sucesivas convocatorias de Empleo Público para fidelizar a los profesionales sanitarios y disminuir la temporalidad. Además de ello, es necesario analizar, a nivel nacional, el número de plazas de médicos a ofertar en las Universidades de Medicina, así como el Sistema de Formación de Especialidades Médicas, para poder hacer frente a las necesidades de profesionales facultativos, a medio y largo plazo.

En nuestra Comunidad Autónoma, a nivel general, las medidas que se están llevando a cabo para contrarrestar la limitación por la escasez de profesionales facultativos que se puedan contratar para solventar las incidencias en las coberturas de ausencias, están recogidas en el Plan Estratégico de Atención Primaria 2020-2022 y que se han intensificado en el Plan de Respuesta Adaptada a la incidencia COVID-19 en Primaria (PRAiP), publicado en el *BOJA* número 24 de 4 de febrero de 2022.

Este plan se fundamenta en una mayor demanda asistencial en Atención Primaria originada por el sexto periodo de máxima incidencia de infecciones por SARS-CoV-2, variante Ómicron, que ha generado las máximas incidencias acumuladas en 14 días desde el inicio de la pandemia. El plan constata que la demora en la asignación de citas para medicina de familia se ha incrementado por encima de los valores deseados

y al objeto de dar respuesta a esa situación, plantea, entre otras medidas, acciones que hacen referencia a la cuestión planteada en esta pregunta parlamentaria, y son:

- Refuerzo de plantilla de personal
- Programas de mejora de la accesibilidad por cobertura excepcional de profesionales. Este programa, impulsado desde enero 2022, permite a los Distritos y Áreas de Gestión Sanitaria (AGS) la posibilidad de que cuando un profesional se ausenta y no se encuentra otro profesional que lo sustituya por no estar disponible en la Bolsa Única de Empleo del SAS, pueda ofrecer la cobertura de la actividad de dicho profesional ausente a otro profesional del centro, en forma de atención extraordinaria (Instrucción de 29 de diciembre de 2021, Cobertura excepcional de jornada).

Los 34 distritos lo están implementando intensamente desde enero de 2022 para las categorías de médicos de familia, enfermería y pediatría.

- Programas de mejora de la accesibilidad de especial rendimiento para disminuir la demora en consultas de médicos de familia. Desde enero de 2022 se está implementando un nuevo programa de mejora de accesibilidad para dicha categoría profesional.

El pasado 30 de diciembre de 2021, la Dirección General de Personal aprobó la Resolución sobre la Actualización de las Instrucciones para la puesta en marcha de los Programas destinados a retribuir el especial rendimiento por la participación de profesionales en la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de Atención Primaria.

Además de estas medidas, desde las AGS y Distritos de la provincia de Córdoba se están llevando a cabo las siguientes acciones:

- Captación de médicos que están en proceso de conseguir el MIR.
- Fidelización del mayor número posible de MIR que realizan su periodo de formación en nuestra área, para que continúen su carrera profesional en la provincia.
- Ofertas de nombramientos en la bolsa de empleo.
- Comunicaciones de las ofertas laborales al Colegio de Médicos de la provincia de Córdoba y a las correspondientes sociedades científicas para aumentar su difusión.
- Publicación de sucesivas convocatorias públicas específicas de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria (Resolución de 22 de abril de 2019: 4 puestos de Médico de Familia; Resolución de 23 de diciembre de 2019: 30 puestos de Médico de Familia; Resolución de 11 de mayo de 2020: 10 puestos de Médico de Familia).
- Ofertas de plazas en zonas de difícil cobertura.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los déficits de consultas de pediatría en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

De acuerdo a la información recogida en el análisis de situación de la Estrategia de Atención Primaria 2020-2022, desde enero de 2019 a mayo del 2021, el número de profesionales sanitarios se ha incrementado considerablemente, de 7.823 a 8.233 en Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, de 283 a 302 en Diplomados Especialistas en Ciencias de la Salud (matronas y trabajadores sociales) y de 7.354 a 9.120 Diplomados Sanitarios (enfermeras)

Los cupos medios de Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS) por profesional del Servicio Andaluz de Salud están en los rangos recomendados, no obstante, los cupos por profesional se van a revisar para conseguir su optimización.

Tanto el aumento de la contratación de personal sanitario como las medidas para mejorar la atención sanitaria son las respuestas que se están dando para mejorar la atención primaria, tanto en la provincia de Córdoba, como en el resto de provincias de Andalucía.

Se están implementando una serie de medidas incluidas en el Plan Estratégico de Atención Primaria 2020-2021, que se han reforzado durante las primeras ocho semanas de 2022 con una inversión de 14,7 millones de euros, como ya fue anunciado en la presentación del Plan de Respuesta Adaptada a la incidencia COVID-19 en Primaria (PRAiP).

A continuación se resumen estas medidas (información a 10 de febrero de 2022):

#### *Refuerzo de plantilla de personal*

Contamos con 410 médicos/as de familia más en comparación con el año 2019. Se han mantenido abiertos los 1.512 centros de AP, manteniendo una actividad de tarde en el 62,4% del total que habitualmente tienen actividad de tarde. Además de los 272 Servicios de Urgencias en Atención Primaria y 170 Equipos móviles de urgencias con 17 Equipos móviles de Cuidados Avanzados.

## *Programas especiales para la mejora de la accesibilidad*

Se continúa implementando los programas especiales para la mejora de la accesibilidad, mediante los cuales, cuando un profesional se ausenta y no se encuentra otro profesional que lo sustituya por no estar disponible en la Bolsa Única de Empleo del SAS, se ofrece la posibilidad de cobertura de la actividad de dicho profesional ausente por otro profesional del centro en forma de atención extraordinaria (la categoría de pediatría se incluye en esta modalidad de accesibilidad). Así mismo, en enero de 2022 se ha aprobado la posibilidad de que los centros con mayor demora en citas de medicina familiar, soliciten la posibilidad de ampliar la atención sanitaria extraordinaria a sus usuarios con la finalidad de disminuir la demora en dichos centros.

## *Aumento progresivo de la presencialidad en las consultas médicas y de enfermería*

Aunque es un hecho que se inició en marzo de 2021, progresivamente se van incrementando la disponibilidad directa de citas presenciales en los diferentes centros. El porcentaje de consultas presenciales programadas ha aumentado desde un 26,2% en enero de 2021, hasta un 42,2% a finales de 2021, como promedio anual. No obstante, en la actualidad, las citas presenciales ofertadas a los usuarios superan el 50%.

## *Guía técnica de atención telefónica*

Con la intención de mejorar la calidad de la atención telefónica, en los casos en los que esta modalidad de consulta esté indicada, se ha elaborado una guía por parte de los profesionales, sociedades científicas y gestores de los centros, que recoge las principales recomendaciones y procedimientos para apoyar un adecuado desarrollo de la consulta telefónica en el Servicio Andaluz de Salud. Fue publicada en junio de 2021 y ha sido difundida a todos los centros; también está disponible en la web del SAS.

## *Aumento de formación e investigación*

En materia de formación, se han ofertado nuevas ediciones de cursos a los profesionales del SSPA, como por ejemplo en la técnica de imagen «ecografía». Así mismo, se continúa con el fomento de la investigación en atención primaria.

## *Consulta de acogida de enfermería*

Es realizada por enfermeras de atención primaria, quienes hacen una primera valoración de las personas que acuden de forma presencial al centro con una demanda clínica no demorable sin que se trate de una urgencia vital o muy grave.

Este tipo de consultas tiene como objetivo la resolución y/o reorientación de la demanda de una manera colaborativa con el médico de referencia. Como instrumentos de soporte o apoyo clínico en estas consultas se ha diseñado, por parte de un grupo multiprofesional formado por médicos y enfermeros de los centros y representantes de las sociedades científicas de referencia de atención primaria (SAMFyC, SEMERGEN, SEMG y ASANEC), un conjunto de 18 protocolos de actuación necesarios para definir las intervenciones a desarrollar por la enfermera en los procesos sintomáticos de mayor prevalencia que se atienden en las consultas clínicas no demorables. El uso y aplicación de estos protocolos complementan la valoración individualizada, para poder ofrecer una respuesta resolutive.

Durante el mes de enero 2022 se han realizado 58.051 consultas de acogida en Andalucía. El porcentaje de resolución de estas consultas supera el 50%.

## *Medidas para la desburocratización de la atención primaria*

Una de las demandas específicas de los Médicos de Familia es conseguir una mejor distribución de las agendas de los centros sanitarios, de forma que se produzca un reparto de las cargas de trabajo por quien tenga la capacidad para resolver. Para ello la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud ha elaborado y difundido una resolución donde se recogen las tareas concretas que han de desarrollarse como apoyo a la desburocratización de las consultas asistenciales. Con ello se pretende optimizar el tiempo en consulta de los profesionales sanitarios para poder atender debidamente las demandas clínicas de los mismos.

Con respecto a la *actividad relacionada con la atención COVID-19*, a pesar de la necesidad de mantener los dobles circuitos de atención sanitaria, se ha reabierto algunos puntos SUAP que hubo que reorganizar funcionalmente tras el inicio de la pandemia. Se continúa con los esfuerzos para alcanzar la cobertura de vacunación COVID-19 a una población diana que ha ido aumentando en edad y en número de dosis a administrar de recuerdo, de acuerdo a las nuevas recomendaciones científicas.

Por otro lado, en cuanto a las actividades de rastreo y seguimiento de casos y contactos, se ha implantado la aplicación APEX-RASTREO en todos los distritos que permite la coordinación de actividades sobre cada usuario en función de su estado COVID-19 (caso o contacto) y del seguimiento de recomendaciones de cuarentenas. Esta aplicación se ha adaptado a las necesidades de centros específicos como los centros escolares y los Sociosanitarios. Con ella se consigue la distribución de tareas entre los rastreadores y evitar duplicidades de trabajo.

## *Enfermera Referente Escolar*

Se ha mantenido el refuerzo de las 400 enfermeras escolares, que realizan el rastreo en las escuelas coordinadas con las enfermeras referentes de cada Distrito Sanitario o Área de Salud. Estas enfermeras desarrollan y amplían sus competencias para la atención a la salud infantil y de adolescentes en el ámbito escolar, además de todas las medidas de prevención y seguimiento de la COVID-19, con actividades centradas en la Promoción de la Salud, actuaciones en la prevención y vigilancia, además, de la Gestión de casos de enfermedades crónicas.

## *Incorporación de perfiles específicos de Enfermeras de Práctica Avanzada (EPA)*

Las enfermeras que desarrollan este perfil son profesionales que ejercen un liderazgo clínico en el ámbito de su trabajo, con autonomía para la toma de decisiones complejas. En este contexto, se han desarrollado ya pilotajes en algunos Distritos-Áreas de EPA en Heridas crónicas complejas y pie diabético, que de forma paulatina se irán extendiendo al resto, por los excelentes resultados de efectividad, calidad asistencial y eficiencia obtenidos.

Se extenderán igualmente al resto de Distritos y Áreas de modo paulatino los *Equipos Móviles de Cuidados Avanzados para la Atención de Urgencias Extrahospitalarias*, relacionadas con el cuidado o de menor nivel de gravedad clínica. Estos equipos estarán formados por una enfermera y un técnico en transporte sanitario y actuarán en colaboración con un médico en sala de coordinación de urgencias, siempre que sea necesario.

## *Enfermeras Gestoras de Caso*

Además de los anteriores y también con perfiles de práctica de cuidados avanzados, se han incorporado 83 enfermeras gestoras de caso para la coordinación del seguimiento proactivo de los pacientes crónicos de alta complejidad en domicilio y especialmente para la coordinación asistencial a los centros residenciales de mayores.

## *Atención a pacientes crónicos*

Se ha puesto en marcha el seguimiento proactivo de los pacientes crónicos con el objetivo de facilitar la atención a personas con patologías crónicas. Para facilitar a los profesionales la continuidad asistencial y el control de los pacientes crónicos y crónicos complejos, se han elaborado diferentes instrumentos que nos alertan de las secuelas derivadas de la pandemia en pacientes crónicos de mayor vulnerabilidad (enfermedad crónica compleja, inmovilizados, en cuidados paliativos o con riesgo social).

Estas herramientas se han organizado de forma estructurada y se han preparado como soporte para la toma de decisiones en la atención a las personas en situación de cronicidad, de modo que se facilita la captación proactiva de estos pacientes y valoración de su situación actual para poder reordenar el posterior seguimiento, programado telemático o presencial, de los mismos. Con esta herramienta se mejora la accesibilidad a los profesionales de referencia de estos pacientes y el seguimiento programado de sus situaciones clínicas para anticipar problemas de salud, evitar o disminuir la polimedicación, gestionar por tanto una adecuada adherencia a su medicación, mejorar la calidad de vida y facilitar un mayor apoyo a los cuidadores/as, así como prevenir coyunturalmente futuros casos de COVID-19 o de otras epidemias (gripe, etc.) y sus secuelas añadidas en esta población más vulnerable.

Se está fomentando la coordinación con el *Programa de Salud Mental*, así como con el *Plan Andaluz de Cuidados Paliativos* y el resto de planes.

Se está potenciando la *Atención a la Comunidad y las actividades de promoción de la salud*, así como se está trabajando en la inclusión del modelo de activos para la salud.

## *Nuevas infraestructuras*

Se están realizando valoraciones de planes funcionales para reformar y construir nuevos centros de atención primaria que permita renovar y reformar los centros actualmente disponibles con mayor antigüedad del SSPA, así como adaptarse a las necesidades de los municipios con incrementos poblacionales más significativos.

En la actualidad se está trabajando para incrementar la cartera de servicio de salud bucodental, así como en la implantación de nuevo cribado poblacional de cáncer de cérvix.

En cuanto a la *ratio media de TIS/pediatra de la provincia de Córdoba es de 817, inferior a los niveles máximos recomendados* (datos de MTI, diciembre 2021).

Sevilla, 3 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la creación de un Área Sanitaria de Montilla (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

El pasado 28 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó los decretos por los que se disolvían las agencias públicas empresariales sanitarias de Andalucía, se designaba órgano liquidador y procedimiento de liquidación, se determinaba la integración de los centros de las agencias sanitarias en la red hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud y la dependencia funcional de los centros de las agencias sanitarias, y se establecían medidas en materia de personal. Se publican en el *BOJA* número 250, de 30 de diciembre de 2021.

El Decreto 293/2021, de 28 de diciembre, establece la disolución de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir. Su disposición adicional única dispone la integración de los centros de la agencia sanitaria en la red hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud, y es la disposición transitoria primera la que establece la dependencia funcional de los centros de esta agencia sanitaria.

Por tanto, como establece la disposición transitoria primera del Decreto 293/2021, de 28 de diciembre, hasta la aprobación y publicación del nuevo Mapa Sanitario de Andalucía, la dependencia funcional y asistencial, en el caso concreto del Hospital de Montilla es del Hospital Infanta Margarita de Cabra.

Por ello, en la actualidad, el Hospital de Montilla está integrado en Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba que está conformada por:

– Atención Primaria: Distrito Córdoba Sur (Zona básica Aguilar, Zona básica Baena, Zona básica Benamejí, Zona básica Cabra, Zona básica Castro del Río, Zona básica Fernán Núñez, Zona básica Iznájar, Zona básica La Rambla, Zona básica Lucena, Zona básica Montilla, Zona básica Priego de Córdoba, Zona básica Puente Genil, Zona básica Rute).

– Atención Hospitalaria: Hospital Infanta Margarita de Cabra, Hospital de Montilla, Hospital de Alta Resolución (HAR) de Puente Genil.

Sevilla, 3 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones llevadas a cabo en Cetursa en la anualidad 2020**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022  
Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea  
Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y al objeto de atender la presente iniciativa parlamentaria, se informa que:

Cetursa Sierra Nevada, S.A. es una sociedad mercantil que se financia con la venta de forfaits y otros productos y que en 2020 no ha recibido transferencias de ningún tipo de la Junta de Andalucía.

El Gobierno de la Junta de Andalucía no ha realizado, ni financiado, ninguna inversión en la estación de esquí en 2020, siendo las mismas decididas y financiadas por la propia mercantil con recursos propios o con financiación de mercado y aprobándose su plan de inversiones por su Consejo de Administración.

Al no haberse realizado inversiones por el Gobierno andaluz, por autofinanciarse la entidad, no hay uso ni balance que realizar.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones llevadas a cabo en Cetursa en la anualidad 2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*  
*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*  
*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y al objeto de atender la presente iniciativa parlamentaria, se informa que:

En 2021 la Junta de Andalucía ha acudido, al igual que el Ayuntamiento de Granada, a la ampliación de capital propuesta por sus accionistas y consejo de administración, pero dicha ampliación no va vinculada a inversión ninguna, sino que tiene como finalidad equilibrar las cuentas de la entidad tras las pérdidas acumuladas por el efecto del COVID-19 en una empresa turística como Cetursa que en la temporada 2020-2021 estuvo abierta para generar riqueza y empleo a pesar de que su número de clientes fue poco más de un tercio del habitual.

En diciembre de 2021 Cetursa Sierra Nevada ha recibido una transferencia finalista de 2.500.000 euros de la Consejería de Educación y Deportes destinada a sufragar parcialmente la construcción de dos telesquíes con una línea de nieve destinados preferentemente al entrenamiento y competición de los equipos deportivos andaluces, pero que podrá ser usada también en competiciones nacionales e internacionales y atraer a equipos de otras Comunidades Autónomas para que entrenen en Sierra Nevada.

Asimismo, a lo largo de 2020 y 2021 se han facturado las siguientes inversiones:

	Facturado 2020-2021
Ahorro Energético Remodelación Integral Taquillas Plaza Andalucía (parte financiable con FEDER): 2021	139.946,10 €
Ahorro Energético Remodelación Integral Oficinas -3 Parking (parte financiable con FEDER): 2021	34.952,33 €
Adquisición Máquinas Pisa Pistas Híbridas y/o Eléctricas para Ahorro Energético 2021	1.624.000,00 €
Renovación de Remontes para una mejor eficiencia energética en el Transporte (Estudios técnicos)	129.045,61 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 821

XI LEGISLATURA

16 de mayo de 2022

	<b>Facturado 2020-2021</b>
Ahorro energético en la Producción de Nieve Mediante la Renovación de Calos De Nieve (2021):	2.074.000,00 €
Ahorro energético en la producción de nieve (CAÑONES 2020):	1.865.000,00 €
Renovación de máquinas Pisa Pistas 2020	848.000,00 €
Renovación de 3 motos de nieve para ahorro energético 2020	41.970,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.756.914,04 €</b>

Todas las inversiones anteriores se han ejecutado y suponen una importante mejora de los servicios que presta la estación, siendo especialmente relevante el efecto sobre el empleo directo e indirecto que genera la inversión en cañones de nieve.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000135, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones llevadas a cabo en Cetursa en la anualidad 2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022  
Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea  
Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y al objeto de atender la presente iniciativa parlamentaria, se informa que:

Cetursa Sierra Nevada, S.A. es una sociedad mercantil que se financia principalmente con la venta de forfaits y otros productos y que en lo que llevamos de 2022 no ha recibido transferencias de ningún tipo de la Junta de Andalucía.

El Gobierno de la Junta de Andalucía no ha realizado, ni financiado, ninguna inversión en la estación de esquí en el plazo transcurrido de 2022. Al no haberse realizado inversiones por el Gobierno Andaluz, por autofinanciarse la entidad, no hay uso ni balance que realizar.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,  
Juan Bravo Baena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000136, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los datos de pernoctación en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que información oficial disponible para la provincia de Córdoba es la que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de su Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH).

Para el año 2021, los datos son aún provisionales.

## ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA. RESULTADOS DE ANDALUCÍA

- Viajeros, pernoctaciones y estancia media
- Por provincias y país de residencia
- Unidad de medida: (viajeros), (pernoctaciones), (días). Periodicidad: Anual

Estado del dato	Provincias de Andalucía	Residencia de los viajeros	Anual	viajeros	Pernoctaciones
Provisional	Córdoba	Total	2021	612.825	1.074.901

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Explotación de la Encuesta de ocupación hotelera del INE.

**ENCUESTA DE OCUPACIÓN EN CAMPINGS. RESULTADOS DE ANDALUCÍA**

- Viajeros, pernoctaciones y estancia media por provincias y país de procedencia de los viajeros
- Por provincias y país de residencia
- Unidad de medida: (viajeros), (pernoctaciones), (días). Periodicidad: Anual

Estado del dato	Provincias de Andalucía	Residencia de los viajeros	Anual	viajeros	Pernoctaciones
Provisional	Córdoba	Total	2021	29.907	78.798

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Explotación de la Encuesta de ocupación hotelera del INE.

**ENCUESTA DE OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS E TURISMO RURAL. RESULTADOS DE ANDALUCÍA**

- Viajeros, pernoctaciones y estancia media por provincias
- Por provincias y país de residencia
- Unidad de medida: (número de personas), (pernoctaciones), (días). Periodicidad: Anual

Estado del dato	Provincias de Andalucía	Residencia de los viajeros	Anual	viajeros	Pernoctaciones
Provisional	Córdoba	Total	2021	34.546	90.933

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Explotación de la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural del INE.

**ENCUESTA DE OCUPACIÓN EN APARTAMENTOS TURÍSTICOS. RESULTADOS DE ANDALUCÍA**

- Viajeros, pernoctaciones y estancia media por provincias y procedencia
- Por provincias y país de residencia
- Unidad de medida: (viajeros), (pernoctaciones), (días). Periodicidad: Anual

Estado del dato	Provincias de Andalucía	Residencia de los viajeros	Anual	viajeros	Pernoctaciones
Provisional	Córdoba	Total	2021	40.176	92.151

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Explotación de la Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos del INE.

Sevilla, 7 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para eliminar la estacionalidad en el turismo en la provincia de Córdoba y para fomentar el turismo en todas las comarcas de la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo en primer lugar que el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, aprobado mediante Decreto 218/2021, de 7 de septiembre, tiene como finalidad la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en los recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.

Se apuesta por la centralización del esfuerzo en materia de planificación en un único documento, que, de forma eficiente, se convierta en el referente en el ámbito turístico andaluz en materia de planificación. El Plan META 2027 aglutina así en su contenido líneas estratégicas, programas y medidas específicas, de forma que suplen y atienden a los ámbitos y materias objeto del resto de planes o estrategias que venían desarrollándose en paralelo al propio Plan General.

La estacionalidad debe quedar claramente recogida en el Plan en todas sus vertientes. Su problemática, un análisis detallado, un diagnóstico potente sobre los mercados que más favorecen su disminución, los segmentos y territorios que ayudan a combatirla, la problemática que genera en el sector en materia de empleo no estable, etc. En definitiva, un exhaustivo análisis de esta problemática tanto desde el punto de vista de la oferta andaluza como de la demanda. Y tras este diagnóstico, debe identificarse la importancia de la gestión de la estacionalidad tanto desde el punto de vista de los objetivos a alcanzar, como de las medidas a aplicar.

Adicionalmente existirán otros planes en los que se concretarán medidas específicas para alcanzar tan ansiado objetivo: los planes de acción de la Empresa Pública. En estos documentos anuales se detallan una amplia batería de herramientas de marketing de toda índole las cuales ayudarán a aumentar el flujo de turistas llegados a Andalucía durante todo el año, apostando por la creación de productos específicos y por

la promoción, comunicación y por la comercialización de segmentos y destinos especialmente interesantes para combatir dicha problemática.

Para ello se crean productos turísticos, especialmente aquellos que sean desestacionalizadores y sostenibles. Además se desarrollan acciones de promoción y comunicación (tanto offline como online) que ayuden a mejorar el posicionamiento de Andalucía en los mercados y targets poblacionales objetivos.

Entre ellos podemos encontrar

- Foro de Intercambio de conocimiento (FIC) de Patrimonio Cultural
- Andalucía Bike Race
- Participación junto con el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba en una gran cantidad de acciones en origen en diferentes mercados emisores (Fitur, Andalucía en Dubai, Navartur, Jornadas Profesionales en Galicia, etc.)
- Acciones al consumidor, como son «Andalucía en Andalucía» o el «Congreso AEGVE»
- Realización de diversas acciones inversas (presstrip, famtrip, blogtrip)

A lo largo de esta Legislatura se ha impulsado la puesta en marcha, en colaboración con las universidades, de cátedras de turismo, como herramienta al servicio de la sociedad para generar y transferir conocimiento en el ámbito del turismo de interior y para promover una formación de excelencia. La Provincia de Córdoba cuenta con la cátedra de Turismo Patrimonial y Cultural, que ayudará a definir qué modelo turístico queremos para Andalucía.

Además, puede afirmarse que todas las bases reguladoras de subvenciones de la Secretaría General para el Turismo tienen entre sus objetivos el de incentivar la actividad turística para combatir la estacionalidad en Andalucía.

Así, contamos con el Plan Turístico en la ciudad de Córdoba, con el cual se han venido desarrollando una treintena de actuaciones hasta el pasado 2021, fecha de su finalización.

La provincia de Córdoba cuenta desde el año 2020 con un único municipio que ostenta la declaración de Municipio Turístico de Andalucía: Rute. En estos dos años, se han desarrollado actuaciones por una inversión superior a los 150.000 euros.

Entrando en la relación se subvenciones de la Consejería, le exponemos que

- Subvención, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a fomentar proyectos de interés turístico de asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones de Andalucía (PITAF).

Hay varios proyectos que afectan a la provincia de Córdoba, y algunos no de forma exclusiva, sino que se vienen desarrollando por varias provincias andaluzas.

- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural en los municipios del interior de Andalucía (PATCUL).

A través de ella se han realizado más de una veintena de actuaciones desde el año 2019, con un importe superior al millón de euros.

- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía (PYMETIC).

En la convocatoria del 2020 accedieron casi una veintena de pymes cordobesas.

– Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC).

Con casi una treintena de actuaciones en la provincia de Córdoba en la convocatoria de 2021.

Además de todo lo expuesto, en 2021 se realizó una convocatoria extraordinaria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos. Estos planes están financiados con los fondos europeos Next Generation EU y son fruto de la colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica.

En esta primera convocatoria extraordinaria han sido seleccionados tres planes en la provincia de Córdoba:

– *Plan de desarrollo de turismo Sostenible en la Comarca de la Subbética Cordobesa*

Cuyo objetivo principal es impulsar la competitividad y alcanzar el posicionamiento ideal de la marca destino Subbética en el segmento rural-naturaleza, mediante la revalorización y promoción de sus productos diferenciadores.

– *Plan de los Pedroches*

Tiene como objetivo principal conseguir un destino saludable y sostenible, vinculado a su ecosistema identitario y su producción agroalimentaria autóctona, consolidando productos turísticos vinculados a sus recursos endógenos.

– *Plan: Córdoba, destino de excelencia comprometidos con su entorno*

Destinado a contribuir el acercamiento y complementariedad de los dos tipos de patrimonio: cultural y natural, generando nuevas experiencias creativas a los turistas y ampliando la capacidad de captación de nuevos segmentos.

Sevilla, 7 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000138, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los proyectos en relación para las personas con discapacidad planificados por esta Consejería con los fondos europeos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, con fecha 29 de octubre de 2021, se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Este Convenio, cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, se encuentra publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* núm. 226, del 24 de noviembre de 2021.

Asimismo, en la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, celebrada el 7 de septiembre de 2021, se informó sobre los proyectos de los fondos Next Generation aprobados en el ámbito de la discapacidad a través del debate agrupado de las iniciativas 11-21/APC-001996 y 11-21/APC-002044, estando publicado en el *Diario de Sesiones* núm. 425 y disponible en el siguiente enlace web: DSPA Comisiones núm. 425, de 7 de septiembre de 2021 ([parlamentodeandalucia.es](http://parlamentodeandalucia.es))

Junto a ello, se indica que según los datos ofrecidos por los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía, a través del sistema de información OBI-SISS Sistema Integrado de Servicios Sociales, el número de personas reconocidas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a 1 de enero de 2022, es de 578.509 personas de las 279.846 son mujeres y 298.663 son hombres. Estas personas serán directamente beneficiadas de los proyectos de accesibilidad que se desarrollen en el marco del citado Convenio. No obstante, su impacto se estima mucho mayor ya que beneficiará a otros colectivos tales como personas mayores y menores, entre otros, por lo que repercutirá en la mejora de la calidad de vida del conjunto de andaluces y andaluzas.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000139, respuesta a la Pregunta escrita relativa al III Plan Integral para personas con discapacidad en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que la aprobación del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía está prevista para el primer trimestre de 2022.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los conciertos con la sanidad privada en toda la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022  
Contestada por el consejero de Salud y Familias  
Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

La Orden de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de 17 de febrero de 2014, por la que se determina la gestión de los Conciertos Sanitarios, atribuye a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud la formalización de conciertos de prestación de asistencia sanitaria especializada, así como a la citada Agencia la gestión de los conciertos con empresas titulares de hospitales concertados.

En Granada y debido a las necesidades asistenciales existentes, se han venido manteniendo Conciertos de prestación de asistencia sanitaria, de carácter complementario a la prestada con medios propios, con el fin de poder cumplir la normativa sobre tiempos de respuesta en la atención sanitaria (intervenciones quirúrgicas y pruebas complementarias), y atender a las necesidades de hospitalización de enfermos de larga estancia (pluripatológicos y de cuidados paliativos).

Asimismo, la situación sobrevenida por la pandemia por COVID-19 motivó la contratación de emergencia por alerta sanitaria, de la actividad asistencia en Granada. La Dirección Gerencia del SAS, el 15 de julio de 2020 autorizó este tipo de contratación de emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al amparo de la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, y sus prórrogas.

El gasto del SAS en conciertos con la sanidad privada de la provincia de Granada en 2021 ha sido un total de 17.175.822,55 euros.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la contratación de personal para las Unidades de Trastorno de Conducta Alimentaria en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

Según se informa desde la dirección del Programa de Salud Mental de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud:

Actualmente la Unidad de Trastorno de Conducta Alimentaria (UTCA) de Granada y la de Málaga cuentan con:

- 3 Psicólogos clínicos
- 2 Auxiliares de clínica
- 1 Administrativo
- 1 Terapeuta ocupacional
- 2 Monitor ocupacional
- 2 Psiquiatra.
- 1 Enfermera especialista en Salud Mental
- 1 Dietista

Y posteriormente se incorporarán:

- 3 Psiquiatras
- 1 Trabajador social
- 1 Nutricionista
- 2 Endocrinos

1 Psicólogo clínico

1 Enfermero

2 Auxiliares de clínica

1 Administrativo

Los tipos de contratos varían en función de la procedencia de estos profesionales. Algunos profesionales proceden de otros dispositivos de salud mental, otros, de traslados y algunos, son de nueva contratación.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la formación para la Comunidad Educativa relativa a los TCA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

Según nos informan desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, el programa de formación continua dirigido a la Comunidad Educativa en relación con los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), está actualmente en elaboración, con la participación de todas las partes implicadas.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000147 a 11-22/PE-000154, respuesta a las Preguntas escritas relativas al tiempo de espera para llevar a cabo la valoración del grado de discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA**

**11-22/PE-000147 A 11-22/PE-000154**

En relación con estas iniciativas parlamentarias se informa

**1. ¿Cuál es el tiempo medio de espera para llevar a cabo la valoración del grado de discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla?**

Según datos extraídos a 15 de febrero de 2022 del Sistema Integrado de Servicios Sociales, los promedios, expresados en días, de tiempos requeridos para la valoración del grado de discapacidad, incluyendo los tres procedimientos asociados: Inicial, Revisión de Oficio y Revisión a Instancia de Parte, durante 2019, 2020 y 2021 han sido:

	2019	2020	2021
Cód CVO	Promedio	Promedio	Promedio
CVOAG	196	352	466
CVOAL	156	182	153
CVOCA	288	290	365
CVOCO	221	289	231
CVOGR	167	198	286
CVOHU	277	316	228

	2019	2020	2021
Cód CVO	Promedio	Promedio	Promedio
CVOJA	166	232	92
CVOMA	243	445	619
CVOSE	235	325	328
<b>Suma total</b>	<b>223</b>	<b>315</b>	<b>343</b>

## 2. ¿Qué previsión de tiempo medio tienen para esta anualidad de 2022?

Nuestro objetivo es rebajar cuanto podamos, en la medida de lo posible, el tiempo medio de valoración de grado. Es complejo establecer la previsión de tiempo medio para 2022 si tenemos en cuenta que muchas de las medidas que se están implementando están en fase inicial, avanzaremos previsión cuando tengamos esta implementación.

## 3. ¿Qué medios han habilitado para reducir este tiempo en 2022?

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, establece que los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad se configuran como la estructura física y funcional de carácter público destinada a la valoración y orientación de las personas con discapacidad.

Son los órganos competentes para la valoración del grado de discapacidad, así como para la información, orientación y asesoramiento de las personas con discapacidad y sus familias en materia de recursos sociales. También participan en la tramitación de algunas de las prestaciones a las que da acceso el reconocimiento de un grado de discapacidad igual o superior al 33%, como pueden ser el procedimiento de pensiones no contributivas o pensión por hijo menor a cargo.

La demanda que gestionan los Centros de Valoración y Orientación, mantiene una tendencia al alza sostenida. Entre otros factores explicativos nos encontramos con el envejecimiento de la población, su deterioro de nivel de salud consecuente y su traducción en limitaciones para la vida diaria de las personas, las sucesivas situaciones de crisis económica que repercuten especialmente en las personas con discapacidad, la alta tasa de desempleo estructural, así como las nuevas situaciones creadas por la pandemia por Covid19, etc.

Todo ello ha derivado en retrasos importantes en las valoraciones y resoluciones de los procedimientos, lo que repercute directamente en las personas con discapacidad y sus familias.

A finales de 2021 se ha publicado el Decreto 255/2021, de 30 de noviembre, por el que se regulan la organización y las funciones de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad en Andalucía y se desarrolla el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad en la Comunidad Autónoma. Su entrada en vigor se ha producido el 29 de diciembre de 2021.

Esta normativa va encaminada a la mejora en la organización de los centros, así como ha desarrollado el procedimiento para la valoración del grado de discapacidad, dando un enfoque más práctico y acorde a los tiempos actuales.

La entrada en vigor de este Decreto, supone la garantía de unos mínimos de profesionales y personal administrativo atendiendo a criterios poblacionales, ya que este nuevo Decreto pretende mejorar la organización recogiendo unas determinadas ratios de personal en función de la variante de la población atendida, tanto para los profesionales del Área Administrativa, como para el número de Equipos de Valoración y Orientación de cada Centro, asegurando un mínimo de recursos humanos por CVO.

Por otro lado, introduce en la organización y en el procedimiento algunas medidas que van a permitir agilizar la tramitación: con la posibilidad de hacer valoraciones no presenciales, solo con documentación médica; con la posibilidad de que no todos los miembros del EVO (equipo de valoración) participen en todos los casos. Introduce la agilización de los trámites asociados al reconocimiento de grado para PNC, autorizando a los órganos de gestión de estas prestaciones económicas para que puedan acceder al subsistema EVO del Sistema Integrado de Servicios Sociales y comprobar, directamente, el cumplimiento de los requisitos de grado de discapacidad.

Se actualiza la regulación de los CVO eliminando de la norma funciones obsoletas que ya no se realizaban (por ejemplo, informes sobre ingresos y traslados en centros residenciales, o asesoramiento en materia de accesibilidad). Y se incorporan tareas nuevas que sí se hacen, como los informes sobre datos de discapacidad sobrevenida en los casos de violencia de género.

Y, finalmente, se aborda por primera vez el procedimiento para la obtención del grado, a fin de completar la regulación establecida a nivel estatal en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre. Hasta ahora se completaban las lagunas con la normativa general de procedimiento administrativo, entre otras.

En otro orden de medidas, destacar que la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión está trabajando en diferentes medidas acciones de mejora en el camino de la modernización tecnológica y la implantación de procesos telemáticos, simplificación y agilización de procedimientos, renovación de infraestructuras, etc.

Actualmente, y atendiendo a algunas de las medidas contenidas en el III Plan Estratégico para personas con discapacidad, se está trabajando con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia «Next Generation Unión Europea», en la implementación de medidas que sin duda supondrán un avance en la gestión y atención a la ciudadanía:

- Modernización tecnológica mediante la adquisición de equipos informáticos para los centros de valoración y orientación: videocámaras y sistema para la grabación de evidencias para valoraciones no presenciales.
- Carga de expedientes antiguos con los que trabajan los centros de valoración y orientación en el nuevo sistema de información: digitalización de expedientes.
- Modernización de los sistemas informáticos con los que trabajan los centros de valoración y orientación: valoración telemática de la discapacidad
- Automatización del flujo de expedientes resultado de los trabajos de los centros de valoración y orientación.

Se ha implementado el servicio de Cita Previa para la atención en los Centros de Valoración y Orientación a través del Teléfono de Información sobre Discapacidad y Accesibilidad (900 55 55 64), ordenando y mejorando la atención. Se encuentra en fase avanzada la segunda fase de esta acción, que consistirá en la gestión vía web de la cita previa y de los flujos de atención en los CVO.

Además, se fomenta la presentación telemática de solicitudes a través de la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía (VEA), para lo que se ha elaborado una Guía en lectura fácil sobre la tramitación electrónica de solicitudes para las personas con discapacidad intelectual o dificultades de aprendizaje y comprensión.

En el área de valoración técnica se ha facilitado el acceso de las y los profesionales valoradores (médicas/os, psicólogas/os) a otros Sistemas de Información como ALBORADA (Atención Temprana) y DIRAYA (Historia de Salud Única) de la Consejería de Salud y Familias, reduciendo el número de informes médicos y asistenciales solicitados, y evitando molestias a las personas usuarias. Esta medida simplifica y agiliza el procedimiento de valoración por parte de las y los profesionales de la salud, al poder hacerlas no presenciales, es decir, sin necesidad de citar presencialmente a la persona, con lo que ello supone de reducción de tiempos.

Otras cuestiones como el acceso a la Carpeta Ciudadana para la descarga de certificados, la digitalización y la notificación electrónica, mejoran la respuesta dada a la ciudadanía.

En el campo de la Accesibilidad Cognitiva, se ha realizado el diagnóstico de la totalidad de los CVO y se ha comenzado a trabajar las mejoras en este campo. Por parte de la Dirección General de Comunicación Social se ha aprobado la propuesta de señalética accesible diseñada por encargo de la DGPD. Se tiene prevista la implantación en todos los CVO durante 2022 de la señalización que los hará más accesibles desde el punto de vista cognitivo y los convertirá en modelos para otras administraciones.

Igualmente se ha completado la instalación de bucles magnéticos en la totalidad de los CVO, facilitando la accesibilidad y mejorando la atención a las personas con discapacidad auditiva usuarias de audífonos.

Durante 2020 y 2021 se han ejecutado dos Planes de Choque de 6 meses de duración cada uno, que han supuesto la contratación de personal valorador (médicos, psicólogos y trabajadores sociales) y administrativo, siendo 107 los efectivos contratados en 2020 y 90 en 2021, con una inversión total superior a un millón de euros.

El gasto definitivo ejecutado en materia de personal incorporado en el Plan de Choque 2020 asciende a 1.086.455,10 euros. A los que hay que sumar los 189.811,91 euros invertidos en horas extras realizadas por el personal de plantilla. En cuanto al Plan de Choque 2021, la finalización del mismo está prevista en el primer trimestre de 2022, donde se podrá realizar un balance definitivo sobre la inversión y el impacto que el mismo ha tenido en las solicitudes pendientes de resolución relacionadas con el grado de discapacidad.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000155, respuesta a la Pregunta escrita relativa a derivación de la población de la provincia de Granada a la sanidad privada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

La Orden de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de 17 de febrero de 2014, por la que se determina la gestión de los Conciertos Sanitarios, atribuye a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud la formalización de conciertos de prestación de asistencia sanitaria especializada, así como a la citada Agencia la gestión de los conciertos con empresas titulares de hospitales concertados.

En Granada y debido a las necesidades asistenciales existentes, se han venido manteniendo Conciertos de prestación de asistencia sanitaria, de carácter complementario a la prestada con medios propios, con el fin de poder cumplir la normativa sobre tiempos de respuesta en la atención sanitaria (intervenciones quirúrgicas y pruebas complementarias), y atender a las necesidades de hospitalización de enfermos de larga estancia (pluripatológicos y de cuidados paliativos).

Asimismo, la situación sobrevenida por la pandemia por COVID-19 motivó la contratación de emergencia por alerta sanitaria, de la actividad asistencia en Granada. La Dirección Gerencia del SAS, el 15 de julio de 2020 autorizó este tipo de contratación de emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al amparo de la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, y sus prórrogas.

El gasto del SAS en conciertos con la sanidad privada de la provincia de Granada en 2021 ha sido un total de 17.175.822,55 euros.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inspecciones y sanciones en el Consorcio de Transportes Metropolitano de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que:

- Durante 2019, 2020 y 2021 se han realizado 6, 10 y 3 actuaciones inspectoras, respectivamente, a las líneas de regulares que operan en la provincia de Granada.
- Las sanciones derivadas de infracciones fueron en 2019 de 9. En los años 2020 y 2021 no se ha realizado ninguna sanción.
- En aplicación del artículo 29. 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público y a la vista de los datos que obran en la Dirección General de Movilidad de esta Consejería no hay empresas con reiteración o reincidencias de infracciones en los años 2019, 2020 y 2021.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los nombramientos de extranjeros extracomunitarios como personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 10 de marzo de 2022*

Los Nombramientos Temporales No Comunitarios (se excluye MIR) en 2021 año han sido 733.

Sevilla, 3 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000161, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Familias 2020-2025**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 15 de marzo de 2022*

Al amparo del Plan de Familias, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Acuerdo de 1 de octubre de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Familias de Andalucía 2020-2025 (BOJA de 7 de octubre de 2019)
- Constitución de un grupo de trabajo. Se constituye un grupo de trabajo promotor en el seno de la SG de Familias para la redacción del 1 borrador del Plan de Familias.
- Constitución de la Comisión Intersectorial de Familias (CIFA). Se han celebrado cinco reuniones.
- Presentación del documento base para la elaboración del Plan de Familias «I Informe de la Situación de las Familias en Andalucía», elaborado por la Fundación THE FAMILY WATCH, por la SG de Familias.
- Reunión con expertos en temas fiscales relacionados con las familias.
- Resolución de 25 de enero de 2021, de la Secretaría General de Familias, por la que se somete a información pública. Se somete al trámite de información pública por el plazo de un mes, desde el 29 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021, por lo que ya han sido recibidas aportaciones varias por parte de la ciudadanía y entidades del tejido asociativo relacionado con las familias.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000162 y 11-22/PE-000169, respuesta a las Preguntas escritas relativas al Plan de Reindustrialización del Eje de la Nacional IV en Jaén y cumplimiento del Plan Linares Futuro**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022  
Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades  
Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA 11-22/PE-000162 y 11-22/PE-000169

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que el 3 de agosto de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó la puesta en marcha del Plan de acción CRECE Industria 2021-2022 para promover en Andalucía una nueva política industrial que prevé el impulso, a través de planes específicos de acción, de las principales cadenas de valor que se desarrollan o pueden desarrollarse en esta Comunidad Autónoma, entre las que se encuentran las cadenas de bienes y servicios industriales con mayor presencia en la provincia de Jaén (madera y mueble, materiales para la construcción, componentes de automoción, equipamiento industrial y metal, incluyendo maquinaria no eléctrica u otras manufacturas), con el objetivo de que puedan convertirse en cadenas de valor circulares, sólidas y autosuficientes.

Además, la Consejería está trabajando en el impulso de proyectos que pueden suponer oportunidades industriales para asignar a la Unidad Aceleradora de Proyectos. En ese sentido, el 7 de febrero de 2022 el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la asignación del proyecto de «Sonae Arauco» para ampliar, modernizar e incorporar soluciones de la industria 4.0 a su planta de fabricación de productos de madera en Linares (Jaén).

Destacar también la puesta en marcha de la iniciativa «Ciudades Industriales», que tiene como objetivo configurar una red de municipios comprometidos con el desarrollo industrial local y con la atracción de inversiones y a la que podrán adherirse aquellas entidades locales y supramunicipales que destaquen por su compromiso de apoyo al desarrollo industrial en sus municipios, habiendo sido el municipio de Linares el primero en adherirse a esta iniciativa.

Asimismo, en lo relativo al Plan Linares Futuro se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 11-22/POC-00009 relativa a «Mejora de las infraestructuras del

Parque Empresarial Santana» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 3 de febrero de 2022, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 504.

Sevilla, 10 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,  
Rogelio Velasco Pérez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000173, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Servicio de Transporte Sanitario en Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 11 de marzo de 2022*

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la Pregunta oral en Pleno 11-22/000016.

Sevilla, 8 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.